

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia 18:09 horas)** Diputados, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Congreso de Baja California, jueves doce de diciembre, siendo las seis de la tarde con nueve minutos. Diputada Secretaria, sírvase en tomar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedemos a tomar lista de asistencia: "Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón”. Le informo Diputada Presidenta, que nos encontramos presentes veintidós Diputados y Diputadas.

XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024		
1.-	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	PRESENTE
2.-	CANTÓN ROCHA JAIME EDUARDO	PRESENTE
3.-	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	PRESENTE
4.-	ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO	PRESENTE
5.-	GAONA MEDINA MARÍA YOLANDA	PRESENTE
6.-	GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN	PRESENTE
7.-	GERALDO NÚÑEZ ARACELI	PRESENTE
8.-	GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA	PRESENTE
9.-	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHÍ	PRESENTE
10.-	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	PRESENTE
11.-	MÉNDEZ VÉLEZ MARÍA TERESA	PRESENTE
12.-	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	PRESENTE
13.-	MOGOLLÓN PÉREZ DANNY FIDEL	PRESENTE
14.-	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	PRESENTE
15.-	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	PRESENTE
16.-	PADILLA MENDOZA ADRIANA	PRESENTE
17.-	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGÉLICA	PRESENTE
18.-	RAMOS HERNÁNDEZ JORGE	PRESENTE
19.-	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	PRESENTE
20.-	SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	PRESENTE
21.-	SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN	PRESENTE



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

22.-	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	PRESENTE
23.-	VALENCIA LÓPEZ ELIGIO	PRESENTE
24.-	VALLE BALLESTEROS ADRIÁN HUMBERTO	PRESENTE
25.-	VÁZQUEZ VALADEZ RAMÓN	PRESENTE

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, una disculpa, ¿podrían dar cuenta de mi presencia? Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Alejandra Ang.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputada Secretaria, si pueden dar cuenta de mi presencia por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Jaime Cantón.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la Sesión. Toda vez que el **Orden del Día** ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, de aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del Orden del Día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el **resultando de la votación es aprobado por mayoría.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

(SE INSERTA ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024)

En los términos de los artículos 93 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el Orden del Día para la Sesión Extraordinaria del Pleno del Congreso de fecha 12 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", queda integrado de la siguiente manera:

I.- LISTA DE ASISTENCIA;

II.- LECTURA, EN SU CASO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO;

1.- De la Junta de Coordinación Política, Acuerdo relativo a Minuta con Proyecto de Decreto por la que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º. y un párrafo segundo al artículo 5º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Protección a la Salud.

IV.- CLAUSURA;

(CONCLUYE ORDEN DEL DÍA)

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara **aprobado el Orden del Día.** Continuamos con el siguiente apartado, referente al: "**Acuerdo del Órgano de Gobierno**"; se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

Honorable Asamblea:

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 39, y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo por el cual, se somete a consideración del pleno, con dispensa de trámite, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio de esta Legislatura, en su caso, de la minuta con proyecto de decreto por la que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Protección a la Salud, al tenor del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con solicitud de dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4o. Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5º., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Artículo Único. - Se adicionan un párrafo quinto, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. y un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...

...

...

...

Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

...

...

...

...

...

...



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 5o. ...

Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividad que refiere el párrafo quinto del artículo 4o. anterior.

...



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

...

...

...

...

...

...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido, previstas en las leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

Tercero.- El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en materia con el contenido del presente Decreto.

Cuarto.- Las legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con lo previsto en el presente

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Decreto, dentro de los 365 días naturales siguientes a la publicación de este ordenamiento.

Quinto.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 12 días del mes de diciembre de 2024. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

(SE INSERTA PUNTO DE ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)

DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Diputaciones integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA** de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 114 y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **ACUERDO POR EL CUAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL VOTO APROBATORIO DE ESTA LEGISLATURA, EN SU CASO, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4o. Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5º., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD,** al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERA.- El Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado, es la Junta de Coordinación Política y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDA.- Este Órgano de Gobierno, impulsa entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

TERCERA.- Con fecha 11 de diciembre de la presente anualidad, fue recibido



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

oficio No. **DGPL-1P1A.-3613.2** en el correo institucional de la presidencia de este Congreso del Estado, remitido por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Cámara de Senadores, del Senado de la República, por el cual, se remite, por el que se remite copia del expediente que contiene **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4o. Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.**

CUARTA. La Minuta con Proyecto de Decreto antes referida, fue remitida por la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, al Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Juan Manuel Molina García, por oficio No. PRES-00194, para su análisis y trámite correspondiente. En ella, se reforma **EL PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4o. Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD** y tiene como Soberanía de origen la Cámara de Senadores, en virtud de la iniciativa presentada por la Senadora Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo parlamentario de Morena, presentada el día 18 de septiembre de 2024.

QUINTA. La Minuta en cuestión, propone sancionar toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos; así como la producción, distribución, enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

sintéticas no autorizadas. Igualmente queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada al párrafo anterior. Esta minuta, tiene su origen en una iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, el 5 de febrero de 2024.

SEXTA. En el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establece que, dentro de las atribuciones de las comisiones de dictamen legislativo, está la de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

SÉPTIMA. La fracción I del artículo 62 de la multicitada ley orgánica, establece que competente a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos que se refieran a la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la particular del Estado.

OCTAVA. En el numeral 119 de la Ley que rige este poder, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que, por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución. Para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la Minuta en mención, es necesario advertir que se ha

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

desahogado de manera objetiva, exhaustiva y formal todos los actos legislativos, así como las etapas que conforman el proceso legislativo por parte del Congreso de la Unión, previsto en la Constitución Federal, y conforme a las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, se considera procedente que esta H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, proceda a aprobar la Minuta Federal, dando cumplimiento a la imperiosa necesidad de reformar la Carta Magna. En este contexto, se coincide con las argumentaciones referidas en el dictamen de las comisiones dictaminadoras del Senado de la República, al considerar, en primer término, que resulta imperativo destacar que el derecho a la protección de la salud, es uno de los pilares fundamentales del Estado Mexicano, consagrado en el artículo 4o. de la Constitución General de la República y respaldado por diversos tratados internacionales de los que México forma parte. Bajo este marco legal, con las reformas, se busca fortalecer el derecho humano a la salud, prohibiendo actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el fentanilo, todas ellas identificadas como amenazas significativas para la salud pública y la seguridad nacional. En ese sentido, coincidimos en lo estipulado en el dictamen referido, en considerar que los dispositivos de vapeo y las drogas sintéticas han mostrado un impacto alarmante en la población, especialmente entre los jóvenes, pues, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2022, el consumo de vapeadores ha alcanzado niveles preocupantes en adolescentes, quienes representan un grupo particularmente vulnerable, máxime que las drogas sintéticas, como el fentanilo, no solo generan adicción

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y mortalidad, sino que también afectan el tejido social al incrementar los índices de violencia y criminalidad, asociados a su producción y distribución. Por otra parte, compartimos el sentido de la Cámara de Diputados Federal y el promovente respecto a que la prohibición planteada responde a la necesidad de tomar medidas contundentes para proteger la salud y el bienestar social, incluso frente a tensiones entre derechos, como la libertad de comercio y trabajo. Bajo esta dinámica, estimamos pertinente señalar que, tras un análisis de las restricciones propuestas, consideramos tal y como se desprende del dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Salud y de Estudios Legislativos del Senado de la República, en que la doctrina jurisprudencial mexicana, ha reconocido que los derechos no son absolutos y deben armonizarse conforme al interés general, al arribar a la conclusión que son legítimas, proporcionales y necesarias para priorizar un bien mayor: la protección de la salud colectiva. Así también, es importante subrayar que las adiciones propuestas también abordan cuestiones de seguridad pública. Según datos oficiales, la producción y tráfico de drogas sintéticas han aumentado exponencialmente en los últimos años, representando un desafío crítico para las autoridades, por lo que, al prohibir estas actividades desde el ámbito constitucional, se otorgan herramientas jurídicas más sólidas para combatir este fenómeno y proteger a la población de sus efectos devastadores. Por lo que, con ello, se garantiza un marco normativo que fortalezca el derecho a la salud y la seguridad de las y los mexicanos, lo que guarda congruencia con los compromisos internacionales de México, reflejando la determinación del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Estado, de actuar con firmeza frente a los desafíos contemporáneos que ponen en riesgo el bienestar social.

NOVENA. En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 12 de diciembre 2024, por consenso de todas las fuerzas políticas que formaron parte de las deliberaciones, se tomó la determinación de registrar en el Orden del Día de la sesión extraordinaria del Pleno programada para el día 12 de diciembre de 2024, la presente Minuta, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4o. Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5o, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.**

Artículo Único. - Se adicionan un párrafo quinto, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. y un párrafo segundo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4o. ...



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

...

...

...

Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

...

...

...

...

Artículo 5o. ...

Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4o. anterior.

...

...

...

...

...

...

...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido, previstas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tercero.- El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias con el contenido del presente Decreto.

Cuarto.- Las legislaturas de las entidades federativas deben realizar las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con lo previsto en el presente Decreto, dentro de los 365 días naturales siguientes a la publicación de este ordenamiento.

Quinto.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala Dr. Francisco Dueñas Montes, del edificio del Poder Legislativo del Estado a los 12 días del mes de diciembre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

**DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE**

**DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE**

**DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE**

**DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE**

**DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE**

**DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE**

ACUERDO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 40. Y UN PÁRRAFO 50, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.

(CONCLUYE ACUERDO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Dispensa de Trámite presentada, se pregunta a las y los Diputados, si desean intervenir en contra de la dispensa. Se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada, se declara, se declara...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** La votación.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Disculpe eh.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones por la Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite solicitada; se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta si me lo permite damos cuenta de la presencia de la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Secretaria.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Dunnia tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Para nosotros es un espacio muy importante el poder contribuir a la sociedad mexicana, pero como maestra creo que es doblemente la responsabilidad de inculcar valores para priorizar la salud de nuestros jóvenes y que mejor que demostrarlo con estos puntos donde los cigarros electrónicos han pasado a ser la base de la juventud para un tema de diversión donde no se alcanza a dimensionar la toxicidad que se encuentra dentro de ella, los vipers en este momento creo que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

es, va más allá de una moda y estamos siendo muy conscientes en este pleno, como en otros de nuestro país donde manifestamos la, la importancia de asumir los riesgos a las enfermedades que esto pudiera provocar. Estamos también muy conscientes de la regulación que necesitamos para las medidas constitucionales y que éstas sean cada día mucho más rigurosas para abordar los problemas de manera, los problemas de manera estructural eh, la regulación que actualmente tenemos en México carece de mecanismos suficientes y robustos para prevenir el uso de sustancias tóxicas, definitivamente en los últimos años ha incrementado el número de tóxicos que están al alcance de nuestras juventudes, de nuestras niñeces, y sí, de nuestras niñas, niños y adolescentes en el país. Es por eso y tal como lo manifiestan los motivos de la iniciativa y que en consecuencia no es solamente necesario sino indispensable hacer cumplir la obligación del estado de garantizar la paz y la interior, la, el interés superior de la niñez, la seguridad y la salud pública y demás derechos humanos de nuestra población por lo que esta reforma constitucional conduce a la correcta ponderación de que debe prevalecer la obligación del Estado, incluido el Poder Judicial de proteger estos derechos fundamentales, por encima de cualquier consideración formalista, egoísta y utilitarista, el objetivo real de esta reforma, es que no se permita la venta de productos de manejo como el fentanilo, vapeadores y cigarros electrónicos, yo adelanto que me manifiesto a favor de la salud pública, pero sobre todo de saber llegar a la niñez de nuestra Baja California y del país entero. Muchísimas gracias Presidenta.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Tiene el uso de la voz la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con super permiso. Em, entiendo el tema de proteger la salud de las niñas, niños, adolescentes, de la juventud en México, incluso de las personas adultas sabemos que eh, cualquier sustancia y cualquier eh, actividad eh, de consumo especialmente en exceso genera un daño a la salud siempre en Movimiento Ciudadano vamos a estar en contra de todo este tipo de situaciones, evidentemente promovemos eh, actividades sanas, actividades lúdicas que, que promuevan el, el sano esparcimiento, el ejercicio; sin embargo en este tema no solamente estamos discutiendo un tema de salud eh, física, sino también hay que ver el tema de la seguridad en el país. Al tener tantas medidas prohibicionistas y de hecho sancionadoras, en el tema del consumo de diferentes sustancias y diferentes activos y demás, históricamente México ha demostrado que no ha sido la vía para solucionar todo este tipo de, de asuntos y, y por qué lo vemos, porque simplemente el mercado negro de diferentes Sustancias, se ha esparcido, ha crecido, hoy tenemos una delincuencia organizada que controla las calles, que hacen venta de, de sustancias que son de dudosa procedencia, que no tiene ningún tipo de regulación, en donde evidentemente no hay ningún tipo de sector gubernamental que esté revisando que estén eh, bien estructurados o qué es lo que realmente contienen. Entonces eso es lo que ha provocado el prohibicionismo, eso es lo que ha provocado que no se regulen las



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

cosas y evidentemente que jóvenes y personas se arriesguen a consumir cosas que al final del día pues las pueden tener. Tenemos que pasar de, de la, del ideal de que si solamente porque esté en la ley con una negativa, significa que toda la gente va a pasar a acatar la ley de esa manera. Tenemos que pasar a ejercer políticas públicas que de verdad sean inteligentes, que sean estratégicas y que abonen no solo al tema de la seguridad pública, sino a la salud integral de las personas en México y esto nos aleja muchísimo de ello, porque tenemos datos muy evidentes, tenemos hoy cerca de 2 millones de consumidores de, de este tipo de sustancias a través de vapeadores. Y esto no significa que porque se prohíba, va a cambiar, lo que va a pasar y que ha pasado en otros momentos, con otras acciones de prohibicionismo es, que esto pasa a ser regulado, pues más, perdón, acaparado por un mercado completamente irregular y que el mercado negro empieza a ser de las suyas y empiezan a verse actividades completamente ilícitas y al margen de la re, de la ley, por justamente tener posibilidades de manejar una venta que ni siquiera puede limitarse y que ni siquiera hay manera de, de establecer indicadores o estándares reales de lo que está pasando en las calles porque este gobierno realmente no tiene la posibilidad, no se ha establecido una estrategia de seguridad real. Entonces en ese sentido, creo que más allá de solamente prohibir lo que se necesita es que se establezcan mecanismos de regulación. Entonces esto nos aleja muchísimo de la posibilidad de controlar el problema más bien está provocando que nos alejemos de las posibles soluciones. Entonces eh, pues simplemente decir a la asamblea que, que creo que muchas y muchos de ustedes coinciden con una servidora, de que este



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

tipo de prácticas eh, no nos van abonar a solucionar el problema. Necesitamos eh, estudios, necesitamos que sea información precisa para las juventudes, necesitamos programas y políticas públicas que establezcan el manejo de la información real, de todo lo que ocurre alrededor de esto, el prohibirlo, pues bueno va a provocar que muchas personas y jóvenes vayan a buscar a lugares inseguros la venta de todo este tipo de herramientas, entonces eh, nada más, abonar, a decir que, el mercado negro hoy mueve cerca de cinco mil millones de pesos al año, entonces, pues no es como cualquier cosa lo que hoy vamos a votar eh, si los invito a que lo reflexionemos. Entiendo, cómo quedó la votación a nivel nacional, entiendo que diferentes fuerzas parlamentarias eh, se han unido, han coincidido en esta temática, pero tenemos que ver más allá, de, de creer pretender que está es la solución, está no es la solución, vamos a ver al cabo de unos meses, unos años, un problema que va a crecer, debido a que no quisimos de verdad entablar herramientas que funcionen, para que las juventudes eh, no consuman de esta manera, este tipo de, de sustancias. Entonces eh, nada más decirles que en este caso pretendo ser muy franca, pretendo llamar su atención para que seamos congruentes. En donde pues si este Gobierno no se mete de fondo a los problemas, en cuestiones sanitarias, en cuestiones de salud pública y esto que le va pegar directamente a un tema de seguridad, pues entonces vamos a estar siempre ignorando y mientras ignoremos los temas pues no vamos a poder establecer sobre la mesa las líneas de acción para poder solucionarlas. Entonces eh, pues decirles eso, decirles que, si esto no los convence, decirles que yo sé que muchas y muchos de ustedes usan vapeadores todos los días, y aun así

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

están dispuestos a votar esto, entonces eh, pues no seamos, no seamos incongruentes, pues, una servidora no los usa, pero pues estoy muy clara en la información, estoy muy clara en que esto no ha demostrado nada. Entonces sí estoy muy clara en que esta no va ser la respuesta, y que más bien, eso nos va alejar de la posibilidad de poder ponerlo en la mesa, en la Secretaría de Salud, en la Secretaria de Seguridad, en COFEPRIS, en donde tenga sé que tener eh, información para poder establecer posibles ideas y propuestas de estrategias que si funcionen. Esto nada más va a parecer, que va solucionarlo, pero, nos va alejar muchísimo de la respuesta, entonces eh, de esa manera decirles que llamo a la congruencia, llamo a que pensemos en las juventudes, en que pensemos en las niñas y los niños, que se, esto va a ser un gran tema, les va dar hasta curiosidad ir a consumir algo, que, que está prohibido. Entonces eh, pues la verdad me parece completamente ilógico, innecesario; hay que buscar las respuestas reales, y este, y también decir que eh, que pues bueno no, no vayamos a hacer algo que después nos va generar mayores conflictos, mayores problemas, porque más bien estamos evitando el problema. Entonces, el problema existe eh, y no se va solucionar si queremos ignorarlo, y nada más ahí ponerlo en la ley, como si, como si la ley siempre estuviera siendo respetada por todas y todos, no, el ponerlo aquí no es la solución, y, y por el contrario nos aleja de, de lo que podríamos intentar clarificar y sobre todo trabajar en equipo no, evidentemente hay una, hay un marco de comercio allá afuera que no está regulado, hay un, hay un comercio exagerado al margen de la ley, y pues bueno al votar este

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

tipo de cosas, pues estamos ignorando lo que realmente produce problemas en México. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín, esta Asamblea queda enterada. Tiene el uso de la voz Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta. Eh precisamente en la glosa de Educación, en la glosa de ss, la Secretaría de Salud, mi intervención y mi inquietud fue acerca de este tema. ¿Por qué?, porque represento un distrito, un distrito donde ya la problemática eh, con el uso de los vapeadores eh, ha sido ya eh, un tema donde incluso han hospitalizado a, a un adolescente y, y demás eh, problemáticas, que es muy fácil eh, meterlos a las mochilas, es muy fácil meterse los en el bolsillo, en mmmm, es de verdad un tema terrible lo que está pasando, sí aplaudo esta, esta aprobación de parte del Senado, en mí, en mi intervención solo quiero destacar lo que es, lo expuesto por la cámara eh, de Senadores al aprobar esta Reforma a los artículos cuarto y quinto Constitucional en materia de Protección de Salud, y, resaltando que resulta imperativo destacar que el derecho a la Protección de la Salud, es uno de los pilares fundamentales en el Estado Mexicano, consagrado en el artículo cuarto de la Constitución General de la República y respaldado por diversos tratados internacionales, de los que México forma parte. Como mencionó la Diputada este, Dunnia Montserrat acerca de los cigarros, cigarrillos electrónicos, vapeadores y este, concluye el Senado que coincide con la con, legisladora, esto es la cámara de Diputados, en el sentido de que los

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

dispositivos de vapeo y las drogas sintéticas han demostrado un impacto alarmante en la población, especialmente entre los jóvenes. Pues de acuerdo con la encuesta nacional de salud y nutrición, continua dos mil veintidós, el consumo de vapeadores ha alcanzado niveles preocupantes en adolescentes quienes representan un grupo particularmente vulnerable, máxime que las drogas sintéticas como el fentanilo, no solo generan adicción y mortalidad, sino que también resulta eh, afectado el tejido social al incrementar los indes, índices de violencia y criminalidad asociados a su producción y distribución, razones anteriores que comparto en su totalidad. Es nuestra responsabilidad como legisladores, actualizar las normas para proteger la salud de la población, principalmente los jóvenes quienes son el futuro de México, por eso mi voto será a favor. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, esta Asamblea queda enterada. Tiene el uso de la voz Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Bien, anticipamos nuestro voto a favor de esta minuta, no sin antes considerarla innecesaria, absurda e incongruente. Innece, innecesaria porque el fentanilo es una, es un estupefaciente cuya elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte, en cualquier prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo; ya se encuentra prohibido y sancionado en los artículos 234 y 235, en relación con el 474 fracción III, y 479 de la Ley General de Salud, es decir, elevarlo a la Constitución no cambia la situación jurídica de quienes ya se



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

dedican a producir y traficar con el fentanilo, absurda porque se intenta hacer creer que con una Reforma Constitucional va frenarse la elaboración, posesión, tráfico y comercio del fentanilo. Cuando en realidad lo que se necesita es implementar controles efectivos en las aduanas mexicanas, a través de las cuales ingresan a México, los precursores químicos, combatir también el, la rapante, la rapante corrupción que hoy impera en las aduanas marítimas, perseguir de forma epi, eficaz a los traficantes y procesarlos penalmente de forma adecuada, e incongruente porque prohíben el uso de vapeadores con el argumento de que lo hacen para garantizar el derecho a la Protección de la Salud de las Personas, pero este derecho ha sido el más restringido en el presupuesto federal proyectado para el dos mil veinticinco, en donde se le está proyectando un recorte al Sector Salud del 11 por ciento, el más bajo desde el dos mil diecinueve eh, por eso consideramos que debemos enfocarnos en lo que realmente nos va ayudar a solucionar los problemas en este país. Debemos de a, atrapar a los delincuentes, procesar a los delincuentes, debemos de eh, elevar a rango Constitucional lo que nos vaya ayudar para mejorar eh, como país, el, por ejemplo el tema de los vapeadores, con alguna norma secundaria se podía atender, el tema del fentanilo ya estaba, ya está regulado, ya está atendido en nuestra, en nuestro marco normativo penal, por eso, consideramos que esto es, es algo absurdo, pero no podemos estar en contra porque pues bueno tampoco este nos afecta, estamos nada más jugando, yo creo que con un discurso con la sociedad. Es cuanto.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Diego, esta Asamblea queda enterada; tiene el uso de la voz Diputado Jaime Cantón.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Yo fumo vape, a mí me gusta el vape y fumo vape porque trato de dejar el cigarro. Me gusta el vape y el cigarro, aunque sé que a la larga va a causarme graves daños a mi salud, y lo sé porque cuando hago ejercicio me cuesta más trabajo hacer ejercicio, y lo sé porque cuando corro después de cada metro que corro me prometo que no voy a volver a fumar, ni el vape ni el cigarro. Me cuesta más trabajo también subir las escaleras, me cuesta más trabajo hacer, dormir en las noches; y fumo porque en las noches después de un largo día de trabajo, es un pequeño ritual, llegas a tu casa y es el único momento del día donde estas solo tú y el vape, o tú y el cigarro. Pero, fumar vape y cigarro no está chilo en realidad, en realidad es la parte cuando deseas estar fumando lo que, lo que te gusta de fumar, ¿por qué?, porque no sabe rico, y porque, porque a tu cuerpo no le pasan cosas buenas cuando lo haces, y te prometes otra vez, que no vas a volver a fumar. Entonces, yo sé que, que dejar de fumar es difícil, porque yo fumo y tratando de dejar de fumar cigarro empecé a fumar vape, pero lo que tenemos que hacer el día de hoy, es poner cada vez más lejos los, todas las sustancias adictivas de las manos de nuestras niñas y nuestros niños, y por eso el día de hoy voy a tratar de que este momento dure para mí lo más que pueda, y voy a tratar de acordarme de este momento, cada vez que me acuerde que soy Diputado y que tengo que poner el ejemplo, y que tenemos que tomar las medidas necesarias

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

aunque sea esto, para alejar los vicios de nuestras niñas y de nuestros niños. Y los consejos no se dan porque seamos muy chingones, o porque seamos muy sabios, o porque seamos bien truchas, los consejos se dan porque hemos cometido errores, entonces por eso el día de hoy voy a votar a favor de la prohibición de los vapes. Es cuanto Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada, Diputado. El siguiente en el uso de la voz es el Diputado Humberto Valle.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta eh, honorables miembros, buenas tardes a todos. Eh, considero que debemos tomar como Diputados, debemos de tomar decisiones eh, sabias, de decisiones a conciencia, por lo cual pienso que esta es una de ellas, no estoy de acuerdo que, que comparen este los vapes o el cigarrillo electrónico este, con el fentanilo porque los efectos son muy, muy significativos, diferentes, eh, si estoy en beneficio de la salud de nuestras familias, de los mexicanos eh, y de Baja California. Por eso en mi Partido estamos comprometidos por el bienestar del pueblo de México, de Baja California y de Tecate, estoy en contra de los vapes y a favor de la lucha contra las drogas, principalmente el fentanilo que día a día destruye núcleos familiares y desintegra nuestra sociedad. Mi voto es un voto de confianza en la lucha contra lo que más afecta a nuestras familias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta Asamblea queda enterada. El siguiente en el uso de la voz es el Diputado Mogollón.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. Debemos de saber que en esta Legislatura el catorce de noviembre de forma unánime todos los Diputados presentes votamos respecto de los cigarrillos electrónicos y solicitamos que se mandara a la Gobernadora, para efecto de que junto con los Ayuntamientos se diera educación en este tema y que se viera la posibilidad de hacerle del conocimiento a los jóvenes, a los niños, pues el daño que se causaba y fue votado por esta Legislatura, donde se dijo que era importante el proyecto federal que se traía, esto le hemos dado seguimiento, tan es así que tengo en mi poder el oficio que fue enviado a nuestra Gobernadora y recibido el día quince de noviembre.

Entonces, para esta Legislatura debe de ser un orgullo el poder votar el día de hoy esta reforma constitucional, esta minuta, porque ya lo habíamos tocado, ya habíamos atendido el tema, y pedimos que se viera la solución al problema, que se atendiera de raíz, buscando la forma de crear conciencia en todos los ciudadanos. Por lo cual desde ahorita adelante que mi voto es a favor. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada. Diputado Diego Arregui tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Pues, al igual que el Diputado Cantón, aprovecho esta sesión para despedirme de los vapeadores. Tenemos la responsabilidad, tenemos la responsabilidad como Diputados. Soy fumador ocasional, Diputada Presidenta, moción de orden.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeras, compañeros permitamos que el orador continúe.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Aprovecho para despedirme de los vapedores. Como Diputado, tenemos una responsabilidad de asumir con congruencia la responsabilidad que tenemos de representar a muchos hombres, mujeres, niños y niñas. Quienes hablan de incongruencia probablemente no entienden que la responsabilidad y el encargo está por encima de uno. Quienes hablan de incongruencia probablemente no entienden que esta es una de muchas acciones que, afortunadamente, la mayoría de ustedes han venido acompañando de esta cuarta transformación, han venido, han venido apoyando. De hecho, hoy se suman algunos de ustedes a esta iniciativa. Le reconozco la capacidad que tienen de entender que no pueden ir en contra de lo que tiene sentido y lo que tiene lógica. Hoy no tienen cara para poder hacer una oposición real a un tema que, para todos, es muy sencillo. Es en favor de los niños y de las niñas, y tiene congruencia con la iniciativa que está a través de la Secretaría de Educación, de que ya no va a haber comida chatarra en las escuelas, en las primarias para los niños y las niñas. Y tiene sentido con las iniciativas de la Ley Federal del Trabajo, que hoy los trabajadores tienen derecho a una silla para descansar. Y tiene sentido con todo el movimiento que estuvimos nosotros en las calles, trabajando todos los días para ganarnos la confianza de la gente, donde el unic, el único, lo único que nos pedía la ciudadanía era que fuéramos responsables con el movimiento que nos tiene aquí, a la mayoría

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de todos nosotros. En ese sentido, los intereses de todos por encima de los nuestros, el interés y el derecho de los niños a una vida sana, porque entendamos que, si es un problema de salud, en el tiempo nos va a alcanzar, y no detenemos esta inercia, en el tiempo los hospitales estarán llenos de personas enfermas de sus pulmones, derivado de algo que todos sabemos que nos hace daño, que todos sabemos que va a tener una repercusión y un impacto en el presupuesto de salud pública en los próximos años. Por eso aquí atendemos los problemas de fondo. Primero, porque entendemos la responsabilidad; segunda, porque podemos y tenemos la mayoría; y tercero, porque somos congruentes con los, con la confianza que nos dieron los ciudadanos. Por lo tanto, adelanto mi voto: es a favor y agradezco a todos los compañeros Diputados que se suman de todas las fuerzas políticas a esta iniciativa. Esto significa la cuarta transformación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada, la siguiente Diputada, tiene el uso de la voz Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Me gustaría leer un poco para hacer referencias solamente de tres años hacia atrás, hasta el 14 de noviembre. Estamos hablando del año 2020, hasta el 14 de noviembre se habían reportado, reportado 2,172 personas hospitalizadas, 70% de ellos eran menores de 35 años, 42 muertos como consecuencia del vapeo. Esto es preocupante porque el incremento de estos casos ha sido exponencial, en una investigación que hizo la UNAM en el 2020. Para el 2021 se emite una alerta sanitaria, el 5 de noviembre del 2021, por la COFEPRIS

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y la Comisión Nacional contra las Adicciones. Se advirtió sobre los riesgos para la salud por el uso de vapeos, ya que contienen compuestos cancerígenos, sustancias tóxicas y las emisiones en aerosol. En el 2022, en México se cune una encuesta. Dice que el 2.6 de los adolescentes reportaron usar cigarrillos electrónicos. Alguien dice que, si es la medida, no es la medida. Yo voy a hablar de este punto, podría decir como Diputada, pero me voy a pasar del otro lado y voy a hablar como madre de familia. No sé si piensa uno igual cuando no eres madre de familia o cuando sí eres madre de familia, eso lo dejo a libre. Yo tengo mi hija, más tengo tres hijas. La mi hija, la más pequeña, tiene 15 años y está en la preparatoria. En un grupo de WhatsApp, que ahora se estila de los grupos de preparatoria, la alerta es excesiva por el tema del uso del vape. Fui a la escuela, entonces yo le decía: bueno, ¿por qué no ponen una restricción? Me dicen: bueno, porque la ley de alguna forma no nos permite revisar mochilas ni tocar a los estudiantes. Y ustedes saben, si fueron adolescentes, que cuando somos adolescentes somos bien creativos. Ellos dicen que se dan cuenta cuando entran grupos de niños; desde 3 a 6 niños se meten al baño, y obviamente todos conocen el olor del vape ¿verdad? Pero la maestra dice que, al momento de entrar, los niños se los ponen en sus calzoncillos y las niñas los meten en su brasier. Si es fentanilo o si es el vape, al final de cuentas son adicciones. Todos sabemos que, en el desarrollo de los niños adolescentes, por lo menos hasta los 25 años, el cerebro sigue creciendo, y el tema del vape lo han comparado que puede ser más grave que fumar cigarrillos, porque no solamente trae el tabaco, sino trae químicos para enganchar, y el uso del vape lleva a los niños a utilizar cigarrillos. Si



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

revisamos estadísticas a profundidad en el tema de salud, nos podemos dar cuenta de que a veces el cigarrillo, y en este caso elevado a otra potencia a través del vape, casa, causa más muertes, inclusive que el alcohol, que es de los número uno. Entonces, realmente creo que esta iniciativa que se está presentando, sé también algo muy, tenemos que ser conscientes, todo se lo queremos dejar al gobierno y todo lo queremos dejar en reformas, cuando totalmente todo viene de la desintegración familiar. No es el tema que se venda drogas, es el tema quién lo con, quien lo consume, quién lo compra, porque no son baratas las drogas, ¿verdad? En el vape pasa lo mismo, y cada día son más baratos y están al alcance de nuestros hijos. ¿Saben qué sucede también y entra la familia? Un niño que está en la preparatoria o en la secundaria no trabaja, ¿verdad? Entonces, ¿cómo compra el vape? Creo en este momento fielmente como Diputada que estamos haciendo lo correcto en prohibir el, el utilizar el vape y en el tema del fentanilo. Ya nos tocará ahora, yo hablo como madre, el hecho de revisar cómo está mi familia. Hablamos de muchos problemas de la sociedad, pero nunca tocamos el tema de la desintegración familiar, tenemos que regresar a ese núcleo. Las madres de familia salen a trabajar todos los días, imagínense una de maquila que sale a las cinco de la mañana, que no tiene tiempo de salir, que si llega un minuto tarde le quitan su bono de puntualidad y lo hace por tener una mejor familia. Creo que de esta forma está cumpliendo, como gobierno estamos cumpliendo, ahora nos toca de la otra parte, como familia, en apostarle a los principios, a los valores y cuidar a nuestras familias. No se trata de quién tiene más ni de quién tiene menos, se trata del



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

compromiso. Yo le apuesto fielmente que la sociedad solamente va a salir adelante cuando tenga un gobierno comprometido, como lo que estamos haciendo aquí, pero también de aquella parte de la sociedad, de los padres de familia, que se pongan los pantalones y pongan límites. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada, tiene el uso de la voz la Diputada Teresita.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Con su venia, Presidenta. Sabemos que este tema no es muy fácil de tocar. Estoy de acuerdo con los comentarios y me sumo a los comentarios de algunos Diputados, no de todos. Lo comento también igual como Diputada y como mamá. Estoy consciente que en la actualidad este tipo de consumos se está dando día a día y menores edades, y el problema no se trata de alarmar a la sociedad, en lugar de atender un problema de raíz, sino se trata de asustar a la ciudadanía, no se trata de asustar a la ciudadanía, sino se trata de darles una certeza más fuerte, sino una certeza legal, que se tenga que trabajar con ese problema, no nada más sacar una iniciativa o una reforma, hay que trabajar el espíritu de la salud. Es bueno para todas las cosas que deben de hacer, con un estudio y, sobre todo, con una conciencia. Mi voto es a favor, sabiendo que se deben de poner más leyes e iniciativas para que esto no nada más se prohíba ese tipo de cigarrillos, sino se, se deben de tocar otros temas más a fondo, que es la delincuencia: ¿quién los vende? ¿quién los fabrica? Es cuanto, por los niños, mi voto es a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada, tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. En efecto, nosotros estamos a favor de todo lo que se ha señalado en cuanto al tema dañino que ocasionan los cigarrillos electrónicos y que lo habíamos estado viendo, eh. De hecho, el, el, en la venta de los mismos viene también en el tema de la guerra contra el narcotráfico, porque hace un par de meses, si ustedes recuerdan, en la ciudad de Tijuana, Baja California, en una sola noche quemaron como seis establecimientos comerciales donde se dedicaban a la venta de estos cigarrillos electrónicos. Entonces, el tema va más allá. A mí lo único que yo estoy en contra es en el tema de subir todo esto como rango constitucional, lo cual es totalmente innecesario, tomando en consideración que la Constitución part, tiene una parte dogmática que abarca primeros 38 artículos y en el cual se establecen los derechos y obligaciones que tenemos los ciudadanos, y los últimos 98 artículos, que es la parte dogmática, define la organización de los poderes públicos. Y todos estos temas que ahorita estamos hablando es, efectivamente, para tenerlos en las leyes secundarias, que ya está previsto y sancionado en las mismas, como lo acaba de señalar mi compañero. Entonces, por ello, yo también considero que es innecesario que hoy estemos perdiendo nuestro tiempo en esto y no porque el fondo que se está debatiendo ahorita sea irrelevante, eh, no, es de análisis claro, profundo, el consumo de todas las drogas, todas, absolutamente, sin limitarse ni a cigarrillos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

electrónicos ni al consumo del fentanilo. Pero sí tenemos que tener conciencia que no por el hecho de elevarlo a rango constitucional se va a prever o regular más cuando ya está regulado en las leyes secundarias, que ahí es exactamente donde les corresponde. Ahorita considero que deberíamos de estar analizando los problemas reales de seguridad, de salud, de educación y por todo lo que estamos atravesando, partiendo, como lo acaba de decir perfectamente mi compañera, en el tema de las necesidades de las madres jefas de familia por el tema de la desintegración familiar. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada, la siguiente en el uso de la voz es la Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta. Compañeras, compañeros, hoy enfrentamos una nueva amenaza disfrazada de modernidad: los vapeadores. Estos dispositivos han ganado popularidad, sobre todo entre los jóvenes, presentándose como seguros o como menos dañinos, pero la verdad es que son parte de un negocio multimillonario que está haciendo ricas a las mismas empresas que en el pasado lucraron con la venta de tabaco. El consumo de cigarrillos ha disminuido, por eso el uso de vapeadores va en aumento. Según datos recientes, casi el 3% de los adolescentes en México ya los usa. ¿Por qué? Porque son sabores atractivos, diseños llamativos y campañas que buscan engancharlos desde temprana edad. Lo que no se dice es que muchos vapeadores, o en su totalidad, contienen químicos tóxicos que dañan los pulmones

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

y pueden causar enfermedades graves. Este negocio no es innovador; se trata de nuestra salud. Ellos buscan enganchar a una nueva generación, mientras tanto, el mercado negro de vapeadores crece sin control, poniendo en riesgo a nuestras comunidades y, específicamente, a las y los jóvenes. No debemos normalizar esta nueva forma de adicción, informémonos, hay que proteger a nuestras juventudes, a nuestras comunidades, y dejemos en claro que nuestra salud no es un negocio. Por eso adelanto que mi voto será a favor. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Michelle, el siguiente en el uso de la voz es el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Fíjense que es importante, dijo, es un tema de congruencia entre lo que se dice, se hace, pero también un tema de congruencia en los tiempos. 2006, en este mismo Pleno del Congreso del Estado, la entonces mayoría del Congreso del Estado y el entonces Gobierno del Estado 2006, expidió una Ley que fue popularmente conocida como la Ley Anti-Chamoy, que prohibía las comidas chatarras en las escuelas para los niños, ellos les pidieron para tratar, así lo dijeron, de prevenir un tema de salud a futuro, diabetes y una serie de repercusiones que trae el consumo del alimento chatarra por parte de los menores, ellos la publicaron, pero nunca la aplicaron, pues porque no en aquel entonces dijeron: “pa que, si de todos modos hay que ir a ver otras cosas”. Y el índice de crecimiento del factor diabetes y otros, este, repercusiones de la comida chatarra



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en la entonces infancia y ahora juventud, o adultez, ahí están los números, pero yo no escuché que dijeran para que lo hacemos, ¿no?, 2006, 18 años. Segundo, se les entiende, tampoco querían que en la Ley dijera feminicidio, tampoco querían que dijera violencia de lo familiar de oficio, y no en la Constitución, tuvieron México que acatar tratados internacionales, pues yo no veo a los países decir para que lo ponemos, pónganlo en la Ley Secundaria, lo que pasaba es que en la Ley Secundaria pues no la respetaban tampoco pues, y derivado del cumplimiento de la Convención Belém do Pará y diversos tratados internacionales se fueron incluyendo esos temas. 2015, tema de delito de violencia de lo familiar de oficio, la, pues todavía gobernaban pero ya no eran mayoría, total no querían tampoco. Entonces, o sea, ahí sí congruencia por favor y centrémonos en el tema principal, y también otra vez pido congruencia para los que han mencionándolo aquí en el Pleno. Este es un tema de cáncer, este es un tema de salud, ese es un tema que afecta las presentes y las futuras generaciones más allá inclusive yo lo digo en lo personal, ojala prohibiéramos los cigarrillos, porque yo no se ustedes pero desafortunadamente a mí, sí, me vi yo, vi partir a mi papá por cáncer de pulmón, por haber fumado toda la vida, por haber, no habernos escuchado, mi padre era un hombre muy fuerte, era un hombre muy inteligente y es un hombre que nos enseñó muchas cosas, y me tocó verlo con el cigarro en una mano y la mascarilla de oxígeno en la otra mano, y si él no hubiera fumado, aquí estaría conmigo. Piensen si esto es algo que, no pa que, no hay que hacerlo, no es necesario, vamos a hacer otras cosas; es una prohibición necesaria, sí, en el texto legal que se ocupe, sí, porque yo les deseo no pasar por lo que yo me

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

tocó ver con mi papá, en paz descanse, lo aprecio, somos por él, somos por mi mamá, somos por nuestros antepasados, pero ojalá él estuviera aquí para ver las cosas que hacemos, pero el cáncer derivado del consumo del tabaco se lo llevó. Hagamos algo el día que valga la pena, que vale cambiar de opinión, compañeras y compañeros, ojalá este Dictamen salga por unanimidad, porque si vamos a hablar del combate al cáncer en otros rubros este es un tema de cáncer, votemos en contra del cáncer, los invito a que lo vean de esa manera. Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Molina, esta Asamblea queda enterada. El siguiente en el uso de la voz es la Diputada Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Como Grupo Parlamentario del PAN quiero anticipar mi voto a favor, decirles que antes de ser legisladora siempre he sido activista social, he trabajado por más de 15 años, y sobre todo el día de hoy, de hoy que nos hacen llegar esta Iniciativa, invité al Presidente de la Federación de Asociaciones Civiles, a Santiago Raygoza, que está aquí presente, en donde yo celebro el trabajo que ha venido realizando a través de la prevención de las adicciones y en donde quiero decirles que en la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos, y la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas Alcohol y Tabaco, ha informado que aproximadamente dos millones de personas de 15 años y más son usuarios actualmente vapeadores en México, y el 6.5% de la población entre los 12 y 17 años habían probado cigarrillos electrónicos lo que representa alrededor de ciento sesenta mil adolescentes, les

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

puedo decir que me ha tocado luchar por más de 15 años para prevenir aquellos jóvenes que muchas veces a través de un cigarrillo electrónico después se van al consumo de una droga. Pero también yo los invito a ampliar no solamente en este caso, si no también en el uso de las pipas, que a través de ello consume la marihuana, y donde necesitamos y yo lo quiero referir como madre de familia, claro que estoy preocupada, porque de alguna o otra manera tenemos que prevenir y sobre todo brindarle la protección a nuestros niños, niñas y adolescentes. Es cuanto
Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. El siguiente y último que tiene el uso de la voz, es la Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Quiero adelantar que el sentido de mi voto va ser a favor, me toca el Distrito 10 del centro de Tijuana, en donde en la Avenida Revolución y en calles aledañas pudimos ver en algún momento máquinas expendedoras, no de sodas, no de galletas, de vapeadores, en donde no te pedían ni siquiera una credencial para identificar, en donde si tenías dinero ponías el dinero y te salía el vapeador, y entonces las juventudes que, y entonces como defiendes que las y los jóvenes no vayan y compren un vapeador. Estoy a favor Diputada Presidenta como representante de la bancada de MORENA, perdón, como integrante, allá esta nuestro Coordinador. Es cuanto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta Asamblea queda enterada. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Perdón?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Me permite el uso de la voz?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada es que ya cerró la lista y antes de la participación de la...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero yo, por eso, yo participé y puedo volver a participar porque si me había enlistado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada cuando iniciamos mencionamos el número de compañeras y compañeros que se registraron.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** De acuerdo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y previo antelación cuando quieran hacer el uso de la voz antes del cierre, me hubiera gustado que lo hubiese manifestado, pero adelante, antes de continuar con la votación.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que ya me había registrado, gracias.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No es que se cerró la primera lista, nada más quiero precisar a esta Asamblea que en la primera lista que realizamos se agotó.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que no es una segunda ronda, es un mismo debate.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si nada más es que hubiera solicitado la voz antes de, cuando yo mencionaba que la compañera...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que participaron...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ... todos los a favor y yo estoy en contra, entonces no me puede enlistar con ellos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muy bien, muchas gracias Presidenta. Sí, yo lo único que quiero recordarles y dejarles pues mucho en una cuestión de un pendiente porque me queda claro que esta Iniciativa se va a aprobar, es mi latente preocupación por el tema de a quien realmente le conviene y quien está impulsando esto, y desde que intereses se está moviendo esto, porque el mercado irregular, el mercado negro es muy jugoso y también nos han metido en muchísimos problemas de seguridad en el país, y la seguridad en México están insostenible, realmente el Gobierno Federal no ha podido controlar las situaciones ni aquí, ni en Sinaloa, ni en otros Estados en donde está tan complicado, y esto

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

específicamente es sumarle más a las drogas que están en circulación por medio de este tipo de mercados. Entonces no es un asunto de, de, de si vamos a prohibir o no vamos a prohibir, el tema es que no se quieran meter a la regulación y no se quieren meter a una estrategia de política pública real de salud, de educación y sobre todo de seguridad. Entonces, lo único que les quiero dejar de pendiente a esta Asamblea, que espero que nos toque hacerlo iniciando el próximo año, es que de verdad nos metamos al tema, porque votar esto así nada más es como ignorar el problema, es querer decir que con que este textual en, en la Carta Magna ya con eso es suficiente para que el problema se erradique y no va hacer así, nos tenemos que meter de fondo a esto y por eso es tan importante que se vaya a, a analizar y que se establezcan otro tipo de herramientas, no, no esto, esto no estamos hablando de, de cualquier cosa pues, o sea, sí es importante que tomemos las cosas como son, hay datos claros, hay números que nos indican que, que los problemas no se han resuelto porque los pongamos en la Constitución, o sea, realmente es meternos de fondo, es establecer programas, es invertirle a la prevención y sobre todo, pos, regular algo, regular obviamente para el tema de mayores de edad, obviamente es establecer otros tipos de mecanismos, pero pues la verdad es que esta no es la solución pues, y yo se que ustedes saben que esta no es la solución. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Diputada Secretaria se solicita por favor...

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presidenta, Presidenta perdón, ¿me deja decir algo de lo de las comidas chatarras? medio minuto. Fueron buenas prácticas lo que acaba de...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, nada más quiero precisar, Diputada Daylín si quiero precisar que ya no había debate, así como la Diputada antes de, pues hay que hacer la solicitud cortésmente, gracias. Tiene el uso de la voz Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si, nomás por lo de la comida chatarra que mencionaron del 2006, en la última conferencia de la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum, el Secretario de Educación dijo que lo va a retomar y que a partir de marzo del 25 va a retomar lo que nosotros como Gobierno del PAN implementamos en Baja California, también hay que agradecer esas buenas prácticas. Muchas gracias Presidenta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Nunca lo hicieron. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeras, compañeros este tema queda suficientemente discutido.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** ¿Puedo hablar?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria por favor someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, por mis hijos y los jóvenes, a favor.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, hago un llamado de que este tema debería salir por unanimidad, creo que es un tema que nos une a todos, la lucha contra el cáncer.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, tuve el gusto de presentar una Proposición de este tema y hoy lo estamos haciendo realidad en nuestro Estado, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 12 DE DICIEMBRE 2024			
ACUERDO JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA			
LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús	X		
Dip Valle Ballesteros Adrián Humberto	X		
Dip González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip Peñaloza Escobedo Norma Angélica	X		
Dip Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi	X		
Dip Lara Arregui Diego Alejandro	X		
Dip Valencia López Eligio	X		
Dip García Ruvalcaba Daylín		X	



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Dip Méndez Vélez María Teresa	X		
Dip Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip Mogollón Pérez Danny Fidel	X		
Dip Molina García Juan Manuel	X		
Dip Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip Vázquez Valadez Ramón	X		
Dip Cantón Rocha Jaime Eduardo	X		
Dip Ramos Hernández Jorge	X		
Dip Gaona Medina María Yolanda	X		
Dip Tejeda Medina Michelle Alejandra	X		
Dip Padilla Mendoza Adriana	X		
Dip Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip Sánchez Sánchez Evelyn	X		
Total de votos a favor	24		
Total de votos en contra		1	
Total de abstenciones			0

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación son: **24 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Perdón, ¿si hubo un voto en contra?, ¿Quién voto en contra?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Me confundió, nos puede repetir el cierre de la votación. Gracias.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Es 1 voto en contra de la Diputada Daylín y 24 votos a favor, 0 abstenciones. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Agotado el Orden del Día, **siendo las siete de la tarde con once minutos del día doce de diciembre, se levanta la sesión.**
(Concluye 19:11 horas)